ANALISIS DE PROPUESTA

MODALIDAD	Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA OFICINA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
PROPONENTE	**GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL**

1. REQUISITOS:

- **PERFIL:**

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Persona natural	**GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.259.836, expedida en Pereira.
Capacidad para contratar	Se declara bajo la gravedad de juramento en la hoja de vida y la propuesta, que no se haya incursa en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o cualquier otra prohibición para contratar previstas en la Constitución y las leyes vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad ni responsable fiscal en los últimos cinco (5) años.

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	TITULO (S) ACREDITADOS	INSTITUCION	FECHA GRADO
Titulo profesional en Derecho	ABOGADO	UNIVERSIDAD LIBRE	2014
Titulo especialización en Derecho Administrativo	Especialista en derecho administrativo y Constitucional	UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA	2019

- **IDONEIDAD:**

REQUISITO ESTUDIO PREVIO	ENTIDAD	CARGO O FUNCIONES	FECHA
Eexperiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el objeto y los alcances del contrato a suscribir.	ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA	ABOGADO INTERVENTOR - OFICINA COMUNICACIONES	26/4/2023 31/12/2023
	ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA	ABOGADO INTERVENTOR – SECRETARIA DEPORTE Y CULTURA	31/3/2023 29/12/2023
	ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA	ESTADO CIVIL EXPERTO DE COMISIÓN - ÁREA DE INTERVENTORIA	2/3/2022 31/12/2022

Se encuentra registrada más experiencia en la hoja de vida; empero no se reporta en el presente pues se verifica con la expuesta el cumplimiento de lo exigido en los estudios previos.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

ESTUDIO PREVIO	PROPUESTA
Total: $30.600.000	Total: $30.600.000
Actas parciales: $5.100.000 o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.	Actas parciales: $5.100.000 o proporcional al tiempo de ejecución del correspondiente mes.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la contratación que se pretende celebrar, el Concejo Municipal de Pereira a través de la oficina financiera expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En razón a lo anterior, se considera aprobada la propuesta presentada por **GUILLERMO CASTAÑEDA SANDOVAL**, quien cumple con el perfil, idoneidad y experiencia solicitada y se recomienda al presidente de la Corporación en calidad de representante de la misma y ordenador del gasto, celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con lo dispuesto en los estudios previos que anteceden el presente.

Para constancia, se firma en Pereira, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General